



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA COMPRA DIRECTA
MENOR A 10 UTM**

DECRETO ALCALDICIO Nº1126.-

DALCAHUE, 16 de Junio de 2016.

VISTOS: las 03 cotizaciones adjuntas, Las necesidad de adquirir indumentaria para los funcionarios del Programa Ingreso Ético Familiar de la Municipalidad de Dalcahue; **el artículo 8, letra h) de la ley 19886 y Art. 10 Nº8 del Reglamento Compras Públicas**, el acta de sesión extraordinaria Nº31 del Concejo Municipal con fecha 14 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto para el año 2016; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa rol 618-12-P-A; los artículos 2º, 12º, inciso 4, 56º, 63º letra e) y 66º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa menor a 10 UTM a nombre de Roberto Kobus Penso, Rut N° , para la adquisición de indumentaria funcionarios IEF, por ser la oferta más conveniente y precisa, \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) IVA INCLUIDO.

IMPÚTESE: Impútese el gasto a la cuenta 2140560 Psicosocial por \$100.000.- (cien mil pesos), 2140567 Sociolaboral por \$50.000.- (cincuenta mil pesos).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Alcaldía.
 - Secretaria Municipal
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - **Transparencia**
 - Unidad de Control.
 - Oficina de Partes
- PALP/CIVG/PALM/lcv